

**RECONOCIMIENTO, DIVULGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE
LOS NIÑOS Y NIÑAS: UNA VISIÓN DESDE SUS PROPIOS ACTORES**

**LUZ ADRIANA LÓPEZ
INGRID LORENA TIMANÀ
OSCAR EDUARDO CHILITO**



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
POPAYÁN
2010**

**RECONOCIMIENTO, DIVULGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE
LOS NIÑOS Y NIÑAS: UNA VISIÓN DESDE SUS PROPIOS ACTORES**

**LUZ ADRIANA LÓPEZ
INGRID LORENA TIMANÀ
OSCAR EDUARDO CHILITO**

**Informe Final de la Práctica Pedagógica Investigativa
Para optar al título de Licenciados en Educación Básica con énfasis en
Ciencias Naturales y Educación Ambiental**

**ASESORA
Mg. ANGÉLICA RODRÍGUEZ MOLANO**



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
POPAYÁN
2010**

NOTA DE ACEPTACIÓN

ASESORA

Mg. ANGELICA RODRIGUEZ MOLANO

Popayán, 27 Enero de 2010

AGRADECIMIENTOS

Nuestro principal agradecimiento a DIOS por brindarnos la vida, la salud, la disciplina y la fortaleza necesaria para culminar este gran logro. A nuestros padres y hermanos por ser la fuerza de motivación más grande para seguir luchando y alcanzando nuestras metas y sueños.

Un agradecimiento muy especial a las Mg. Verónica Andrea Catebiel y Dolores Cristina Montaña, quienes más que gestoras de nuestro proyecto nos brindaron su apoyo y amistad incondicional, ocupando un lugar muy especial en nuestros corazones.

Al Mg. Freddy Hernán Pisso Rengifo, Director del Instituto de Postgrados de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación y Coordinador Departamental del programa Ondas de Colciencias, por darnos la oportunidad de pertenecer a este grupo de investigadores. Así mismo a la Esp. Lyda Campo Vidal, Docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y Coordinadora de La Línea de Bienestar Infantil y Juvenil del programa Ondas de Colciencias, por su apoyo y acompañamiento durante nuestra participación en el programa.

A la Mg. Angélica Rodríguez, asesora de nuestro proyecto, por su confianza y por brindarnos las herramientas necesarias para la culminación del mismo.

Finalmente un agradecimiento a nuestros amigos, compañeros y maestros quienes nos acompañaron en este largo camino que nos enriqueció como seres humanos.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. ANTECEDENTES	9
2. JUSTIFICACIÓN	16
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
4. OBJETIVOS	19
4.1 GENERAL:	19
4.2 ESPECÍFICOS:	19
5. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO	20
5.1 La Educación Básica en Colombia	20
5.2 Institución Educativa Los Comuneros(Ver anexo 5)	22
6. MARCO DE REFERENCIA TEÓRICA	26
6.1 Concepto de Derechos:	26
6.2 Derechos del niño:	27
6.2.1 Marco legal de Los Derechos del Niño	28
6.2.2 Son derechos fundamentales de los niños y niñas:	29
6.3 Conceptos	29
6.4 Proyecto Nacho Derecho	30
6.5 Enseñanza y aprendizaje de los Derechos de los niños y niñas	32
7. DISEÑO METODOLÓGICO	36
7.1 Método de Investigación	36
7.2 Técnicas a implementar en esta investigación	38
7.3 Instrumentos	39
7.4 Población y Muestra	39
7.5 Plan de acción pedagógico	40
8. Plan Operativo	41
8.1 Recursos	42

9. RESULTADOS	43
9.1. Descripción del trabajo de campo	43
9.2. Análisis de resultados	48
9.2.1. Conocimiento sobre derechos	48
9.2.2. Derechos más conocidos.....	50
9.2.3 Espacios donde han aprendido sobre los Derechos.....	51
9.2.4 Instituciones Defensoras.....	52
9.2.5 Derechos Vulnerados	53
9.2.6 Mecanismos para la defensa de los Derechos	55
10. CONCLUSIONES	57
10.1 Recomendaciones.....	59
10.2 Reflexiones	60
11. BIBLIOGRAFÍA	61
11. 1 Páginas de Internet consultadas:	62
ANEXOS.....	64

LISTA DE TABLAS

TABLA No. 1: Cifra de abusos contra los derechos de los niños, niñas y jóvenes a nivel mundial	9
TABLA No. 2: Cifra de abusos contra los derechos de los niños, niñas y jóvenes a nivel nacional	12
TABLA No. 3: Actividades realizadas	48
TABLA No. 4: Diseño del proceso de investigación	48
TABLA No. 5: Presupuesto.....	48
TABLA No. 6: Definición De Los Derechos	48
TABLA No. 7: Derechos Más Nombrados	51
TABLA No. 8: Dónde han aprendido sobre sus Derechos.....	52
TABLA No. 9: Instituciones Encargadas de Defender tus Derechos	53
TABLA No. 10: Derechos Más Vulnerados.....	54
TABLA No. 11: Mecanismos para defensa de sus derechos.....	55

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1: COLOMBIA Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.....	65
ANEXO 2: MUNICIPIO DE POPAYÁN	66
ANEXO 3: MAPA COMUNAS MUNICIPIO DE POPAYÁN.....	66
ANEXO 4: BARRIOS Y NÚMERO DE HABITANTES - COMUNA 6.....	67
ANEXO 5: PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COMUNEROS	68
ANEXO 6: DISTRIBUCIÓN PLANTA FÍSICA SEDE PRINCIPAL.....	69
ANEXO 7: FORMATO DE ENCUESTA	71

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se muestra el desarrollo de una serie de actividades que se realizaron en compañía de un grupo de estudiantes de la Institución Educativa Los Comuneros vinculados a la línea de investigación de Bienestar Infantil y juvenil en el proyecto “Nacho Derecho en la Onda de nuestros Derechos” del Programa ONDAS de COLCIENCIAS.

Con estos estudiantes se conformaron 3 grupos de trabajo (Pregoneros, Recolectores y Sembradores), los cuales tenían diferentes funciones específicas; cada grupo estaba acompañado de un maestro(a) y un asesor, los cuales tenían como función guiar a los niños y niñas en el desarrollo del proyecto.

Con las actividades efectuadas se pretende conocer cuáles son los derechos de los niños y niñas que los y las estudiantes de dicha institución, reconocen, divulgan y defienden.

RECONOCIMIENTO, DIVULGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS: UNA VISIÓN DESDE SUS PROPIOS ACTORES

1. ANTECEDENTES

Es preciso reconocer que cada año millones de niños y niñas, en Colombia (Ver anexo 1) y en todo el mundo, son víctimas de algún tipo de abuso que vulnera sus derechos. Si bien es cierto la mayoría de los países ha intentado mejorar las condiciones de vida de estos menores, mediante la implantación de políticas que aún permanecen en lo teórico, pero ha sido muy poco lo que puede percibirse en la práctica. En algunos países en desarrollo los sistemas de justicia juvenil y algunos estados son cada vez más punitivos.

TABLA No. 1. Cifras de abusos contra los derechos de los niños, niñas y jóvenes a nivel mundial

Nº DE NIÑOS	ABUSOS CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS
12 millones	Menores de 5 años mueren en todo el mundo.
130 millones	no reciben enseñanza primaria, la mayoría de ellos son niñas
160 millones	desnutrición grave o moderada
1400 millones	no tiene acceso al agua potable
2700 millones	carecen de un saneamiento adecuado
250 millones	participan en alguna forma de trabajo
300 mil	soldados de los ejércitos nacionales

Fuente: Información obtenida de la Cartilla: El diario de Nacho Derecho **COLCIENCIAS**, Colombia. Ondas. Nacho Derecho En la Onda de Nuestros Derechos. ISBN: 958813053-0. p.8

Muchos niños y niñas permanecen en orfanatos y otras instituciones, donde no reciben beneficios educativos y la atención en salud necesaria, y a cambio de ello lo que reciben en la mayoría de los casos son maltratos físicos. Dentro de todas estas problemáticas son muy pocas las medidas que se toman para desechar los problemas de abuso contra la comunidad infantil y que se tomen en cuenta sus necesidades.

“Los conflictos armados en todo el mundo siguen arruinando las vidas de millones de niños, muchos de estos murieron o fueron heridos en combate, y numerosos niños fueron obligados a cometer asesinatos y a mutilar a otros. Ante esta tragedia, a nivel mundial se ratificó casi de manera universal la convención sobre los derechos de los niños que busca impulsar la reflexión para dar correctivos estructurales o sistemáticos a esta realidad”¹.

“La ONU alarmada por esta situación condena enérgicamente la práctica que consiste en tomar deliberadamente como blanco a los niños, en ocasión de conflictos armados así como el impacto generalizado y negativo sobre los niños y las consecuencias a largo plazo que se generan para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible”².

Cada vez hay más instituciones que se comprometen a hacer valorar y promover los derechos humanos creando planes de acción, que reúnen metas específicas para el cumplimiento de los mismos. Las ONG y otros organismos de la sociedad civil han aparecido en la escena con opiniones innovadoras y muy firmes sobre la defensa de los derechos de la infancia.

“La protección de la niñez en Colombia y en muchos países ha pasado por diferentes concepciones y en consecuencia, tipos de acciones y legislaciones: Las

¹ El diario de Nacho Derecho COLCIENCIAS, Colombia. Ondas. Nacho Derecho En la Onda de Nuestros Derechos. ISBN: 958813053-0. P.8.

² Consejo de seguridad de la ONU, Resolución No. 1314 de Agosto de 2000.

Normas generales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 217 A III de 10 de Diciembre de 1948), Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños (Asamblea General de Naciones Unidas, diciembre del 86, Res. 41-85), Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción Internacional suscrito en la Haya el 29 de mayo de 1993, entre otros, que han permitido de alguna manera que el Estado garantice el predominio de los derechos de los niños”.³

“La realización de una reforma legislativa (Ley 12 de 1991) en favor de los derechos de los niños, ha sido con frecuencia, el resultado del examen exhaustivo y obligatorio de la legislación nacional, que se lleva a cabo en el marco del proceso de presentación de informes sobre la convención. También como resultado de este proceso, los estados han adquirido un nuevo impulso para alcanzar las metas de supervivencia y desarrollo infantil”⁴.

“Desde la década de los noventa, Colombia se ha propuesto diseñar y desarrollar Planes de Acción específicos para dar vigencia a los Derechos de los Niños. Algunos hechos son muestra de ese interés: La Ley 75 del 68 conocida como la Ley de la paternidad responsable, crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como organismo encargado de proveer la protección del niño, La Ley 27 del 94, dicta normas sobre la creación y sostenimiento de centros de atención integral al preescolar, hijos de empleados y trabajadores de los sectores públicos y privados, entre otros”⁵.

“La Legislación por la Infancia, la formulación y puesta en marcha en los últimos diez años del Plan de Atención en favor de la Infancia (PAFI), en el que adopta las

³Presidencia de la República. Proyecto de Reforma código del niño. Proyecto de Ley No. 116 de 1995. Santa Fé de Bogota D.C., 1997. p. 10.

⁴Página Web <http://www.unicef.org/spanish/crc/crc/.htm>

⁵ Presidencia de la República. Op. cit. p. 13.

metas de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia de 1990 y prioriza a la niñez en la agenda política, económica y social del Estado; el desarrollo del programa para la Erradicación Paulatina del Trabajo Infantil y la Protección del joven trabajador; inclusión de la situación de la niñez en los planes de desarrollo de los gobiernos desde 1990; propuesta de revisión, actualización y desarrollo del Código del Menor, iniciando con la de responsabilidad penal juvenil, la adopción por parte del ICBF, Organismo Rector del Sistema de Bienestar Familiar, del enfoque de Derechos y la doctrina de la Protección integral como marco ético para la planeación, seguimiento, evaluación y asesoría a las instituciones vinculadas al sistema nacional de Bienestar Familiar y el Plan Nacional contra la violencia intrafamiliar, orientado a promover las buenas relaciones intrafamiliares y contribuir a la construcción de una cultura de convivencia pacífica”⁶.

TABLA No. 2. Cifras de abusos contra los derechos de los niños, niñas y jóvenes a nivel Nacional

No. DE NIÑOS	ABUSOS CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS
5.6 millones	Pobreza
1.3 millones	viven en miseria
2 millones	maltratados y abusados sexualmente
2.5 millones	Trabajan
15 mil y 30 mil	habitan en la calle

Fuente: El diario de Nacho Derecho COLCIENCIAS, Colombia. Ondas. Nacho Derecho En la Onda de Nuestros Derechos. ISBN: 958813053-0. P.10.

“Asimismo, los niños se ven enfrentados a otra clase de violaciones que generalmente no se registran porque ocurren en su vida cotidiana, inclusive al interior de sus familias, maltrato intrafamiliar que puede ser físico o psicológico, como castigos inadecuados, gritos y reproches, privación de expresiones de afectos y caricias, alejamiento de sus seres queridos ya sea por abandono

⁶ El diario de Nacho Derecho COLCIENCIAS, Colombia. Ondas. Nacho Derecho En la Onda de Nuestros Derechos. ISBN: 958813053-0. P.9.

voluntario o por las extensas jornadas de trabajo de los padres, humillaciones, sometimiento a trabajos no aptos para su edad como por ejemplo: cuidar a otros niños, conseguir el mantenimiento para toda su familia, pedir limosnas”⁷.

“Pese a los esfuerzos realizados, los niños colombianos se encuentran en condiciones de gran vulnerabilidad a la violación de sus Derechos, sin embargo el ICBF reporta 31.700 casos de niños y jóvenes en proceso de protección por ausencia temporal o definitiva de la familia, de los cuales el 8% se halla en instituciones”⁸.

A pesar de los esfuerzos realizados en Colombia para la inclusión de los derechos del niño dentro de la Constitución Política Nacional de 1991, además de la creación y apoyo de programas y proyectos que apoyan y defiendan el bienestar de los niños y niñas, la actual crisis política, económica y social ha incrementado las cifras de violación de estos derechos, lo que hace necesario buscar nuevas rutas de acción para comprometernos a lograr la tarea de transformación positiva de esta situación.

Frente a la situación anteriormente expuesta es necesario tener en cuenta investigaciones previas que aporten de manera significativa información que permita una reflexión sobre el tema tratado; a continuación se exponen las principales ideas de dos trabajos relacionados con los Derechos del Niño:

⁷ *Ibíd.* P.11.

⁸ UNICEF. Diseño y evaluación de proyectos: una herramienta para el fortalecimiento institucional. Colombia, junio de 2000.

- *La Convención de los Derechos del Niño: Como instrumento internacional para hacer válidos los Derechos de la niñez.*

MUÑOZ, González Norma Luz.

*Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas
Universidad de las Américas Puebla. México. 2006. Pag.12-38*

“Los niños son una parte fundamental de la comunidad en la que vivimos, debemos respetar sus derechos como cualquier ser humano y por consiguiente darles a conocer que existe un instrumento que los protege de cualquier peligro que atente contra su integridad de ser niño. La Convención de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, es el tratado con mayor aceptación en el ámbito internacional; es sin duda un tratado que ha hecho revolucionar la idea que se tiene de los niños porque es el instrumento de máxima importancia para proteger y validar los derechos de la niñez. Sin embargo no ha podido aplicarse fielmente, y constantemente se viola, por lo que es necesario impulsar su aplicación; por consiguiente el que tiene mayor tratado de reconocimiento internacional y el que ha sido más ratificado de su ámbito, en este caso los derechos humanos”⁹.

Este trabajo nos hace reflexionar sobre la necesidad que existe de hacer valer los derechos de los niños y niñas, de cómo nos hemos dedicado solo a plantearlos y a discutirlos en las grandes reuniones nacionales e internacionales, (gobiernos, alcaldías, congresos etc.) y no a ponerlos en práctica y más preocupante aún no hacerlos conocer por los propios afectados, “los niños y niñas”. Es pertinente entonces empezar a trabajar con ellos, desde la escuela, para que reconozcan sus derechos y los puedan divulgar y defender.

⁹ http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_g_nl/portada.html

- *Derechos De Los Niños Frente Al Sistema Penitenciario En La Ciudad De Manizales.*

MONTEALEGRE R. Ana Milena., RODRIGUEZ S. Diana Carolina., TRUJILLO L. Tatiana Del Mar.

Facultad de Derecho

Universidad de Manizales

Manizales, Agosto de 2006.

“Los aspectos más preocupantes son las necesidades básicas del menor como salud, alimentación, educación y esparcimiento, al igual que el tipo de control que ejercen los padres sobre los hijos en estas circunstancias y el modelo a seguir que tienen los niños una vez se presentan carencias como las del tipo económico y afectivo”¹⁰.

Dentro de nuestra comunidad, se ven reflejados muchos de los problemas sociales que menciona este trabajo y es también evidente que la comunidad no se esfuerza por solucionar este tipo de problemáticas, vemos entonces que aunque existen programas de ayudas e instituciones, sin embargo estas no se preocupan porque sus aportes se distribuyan de manera equitativa, ocasionando así una violación contra muchos de los derechos de los niños y niñas, sin que nadie se preocupe por solucionar este tipo de transgresiones.

¹⁰ http://www.umanizales.edu.co/~biblio/tesis_derecho.htm

2. JUSTIFICACIÓN

PERSONAL

Los derechos humanos han sido elaborados con la necesidad de crear vías éticas, políticas, económicas, sociales, culturales y medio-ambientales que puedan garantizar y preservar integralmente la dignidad de los seres humanos.

No se debe olvidar que los niños, niñas y jóvenes nacen con libertades fundamentales y derechos propios otorgados en la convención sobre Los Derechos del Niño. Sin embargo debemos reconocer que hoy en día los derechos de los niños y niñas son vulnerados y en especial en algunas instituciones educativas donde se les priva la libertad de expresión.

Por ello creemos que es muy importante saber cual es el papel que cumplen los niños, niñas y jóvenes de Popayán entorno a la apropiación y cumplimiento de sus derechos partiendo desde la Escuela, ya que este es uno de los espacios desde donde es posible contribuir al mejoramiento y la construcción de una sociedad más justa.

El proyecto Nacho Derecho en la Onda de Nuestros Derechos permitirá que los y las estudiantes sean protagonistas activos de la investigación sobre sus derechos como niños y niñas, ya que ellos son los implicados directos en este tema. Para nosotros es muy significativo saber que los niños y niñas son los actores principales de este proyecto, porque son ellos quienes formarán sus propias ideas partiendo de sus realidades y de sus conocimientos previos.

PEDAGÓGICA

El conocer y tener contacto con la realidad es la mejor herramienta para la construcción de un conocimiento propio que permita el aprendizaje a partir de las ideas previas de los y las estudiantes, porque en la vida cotidiana se encuentran inmersas diversas situaciones que conducen a que el individuo día tras día construya un aprendizaje significativo; como lo afirma Ausubel¹¹:

El aprendizaje significativo surge cuando el alumno, como constructor de su propio conocimiento, relaciona los conceptos a aprender y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. Dicho de otro modo, construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos que ha adquiridos anteriormente. Este puede ser por descubrimiento o receptivo. Pero además construye su propio conocimiento porque quiere y está interesado en ello. El aprendizaje significativo a veces se construye al relacionar los conceptos nuevos con los conceptos que ya posee y otras al relacionar los conceptos nuevos con la experiencia que ya se tiene.

TEÓRICA

Como lo plantea el documento de Estándares en Ciencias es necesario integrar los conocimientos científicos y sociales en el ámbito escolar, ya que estos temas contribuyen a la formación de personas capaces de indagar sobre su propio contexto, estableciendo relaciones, analizándolas, compartiéndolas y debatiéndolas, para buscar las soluciones a problemas cotidianos.

¹¹ http://www.utemvirtual.cl/plataforma/aulavirtual/assets/asigid_745/contenidos_arc/39247_david_ausubel.pdf pág. 1-11.

Este tipo de interacción entre las diversas disciplinas permite que los estudiantes expongan sus puntos de vista, hagan críticas y generen cambios desde su propio ser y enfocados hacia su comunidad, Ante esto el MEN afirma que:

“Formar hombres y mujeres que caminen de la mano de las ciencias para ver y actuar en el mundo, para saberse parte de él, producto de una historia que viene construyéndose hace millones de años con la conjugación de fenómenos naturales, individuales y sociales, para entender que en el planeta convivimos seres muy diversos y que, precisamente en esa diversidad, está la posibilidad de enriquecernos”.¹²

El ejercicio de investigar, hoy en día no es un proceso rígido sino que puede entenderse como una actividad en la cual no existen reglas fijas, ni un orden para los procesos de indagación, ya que es necesario interpretar y reflexionar sobre la realidad en la que se encuentra inmerso el investigador (los niños y niñas). De esta manera podemos afirmar que hacer ciencia es una práctica social, porque involucra el trabajo en equipo, la interacción de diversas culturas y el análisis de las mismas.

Es importante investigar sobre los Derechos, ya que es un tema en el cual estamos inmersos todos los seres humanos y lo ideal sería buscar alternativas de solución a los problemas de vulneración que se viven diariamente en nuestro país, por ello es necesario estar al tanto de las leyes y reglamentos que están en continua modificación para contar con los conocimientos y herramientas suficientes que ayuden a fortalecer las prácticas escolares encaminadas a la protección de los niños y niñas.

¹² Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. La formación en ciencias: ¡el desafío!. Santa Fe de Bogotá, D.C. (2002). P. 96

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué derechos de los niños y niñas reconocen, divulgan y defienden los y las estudiantes de la Institución Educativa Los Comuneros en el marco del proyecto “Nacho Derecho” del Programa Ondas de Colciencias, año 2008-2009?

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL:

Conocer los derechos de los niños y niñas que los y las estudiantes de la Institución Educativa *Los Comuneros* reconocen, divulgan y defienden en el marco del proyecto Nacho Derecho del programa ondas de Colciencias, año 2008-2009.

4.2 ESPECÍFICOS:

- Identificar los conocimientos que tienen los estudiantes sobre los Derechos de niños y niñas.
- Generar espacios de reflexión sobre los derechos en la Institución educativa y en las familias a través de la participación de los niños y niñas en la recolección, procesamiento y socialización de la encuesta.
- Propiciar condiciones para que los niños y niñas tomen conciencia de la importancia que tiene el reconocer y defender sus derechos.

5. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO

5.1 La Educación Básica en Colombia

La educación pública es uno de los mayores componentes del sector público en Colombia en términos de tamaño, participación en el gasto público y cubrimiento geográfico. En 1997 Colombia tenía 85 mil establecimientos educativos, 390 mil docentes y 8.6 millones de estudiantes. Actualmente, uno de cada cinco colombianos está matriculado en el sistema de educación pública y el 36% de los ingresos por concepto de impuestos del gobierno central está asignado a la educación pública. Adicionalmente, los docentes públicos y el personal del sector educativo constituyen el mayor porcentaje de empleo en el sector público.

“Durante la última mitad de la década de los ochenta, el gobierno central promovió una reorganización en la administración del Estado para darle a los municipios una mayor responsabilidad en la financiación y administración de gran parte de los servicios públicos. Por lo tanto, la reorganización del sistema educativo se ha desarrollado en el contexto de una descentralización general de la administración pública. Sin embargo, ha habido alguna confusión en cuanto a qué nivel del gobierno es el más adecuado para administrar el sistema de la educación pública. La Ley 29 de 1989 favoreció la municipalización de la educación pública, pero la Constitución de 1991 enfatizó en este rol al nivel departamental. Asimismo, la Ley 60 de 1993, la cual regula el sistema de transferencias de los recursos del gobierno central a los departamentos y municipios, resalta el rol de los municipios en la administración de los fondos públicos para la educación”¹³.

¹³ BORJAS, George J. y ACOSTA, Olga Lucía. Reforma a la educación en Colombia. Disponible En: <http://ideas.repegfbc.org/p/col/000123/003427.html>

“La educación básica está dividida en dos ciclos: básica primaria, que comprende los grados primero a quinto, y básica secundaria, que abarca los grados sexto a noveno”¹⁴.

“Durante todo el siglo pasado se repitió permanentemente la necesidad de alcanzar la educación básica universal, pero aún no se ha logrado esta meta; adicionalmente se observa un vergonzoso 18% de analfabetismo entre la población que habita las zonas rurales. Las leyes de educación, en la primera parte del siglo, repitieron la necesidad de contar con cinco grados de escolaridad como mínimo, meta que tampoco se ha alcanzado. La ley que reorganizó el Ministerio de Educación en 1976 consideró como educación básica los nueve primeros grados y planteó la conveniencia de la formación preescolar. De hecho, con esa medida, la edad de entrada a la escuela pasó a ser de seis años de edad. La Constitución Política de 1991 establece como obligatorios un grado de preescolar y nueve de educación básica”¹⁵.

“Es importante destacar el avance en el propósito de que todas las personas cuenten con la educación básica; sin embargo, este progreso se ha dado a una velocidad mucho más lenta de lo que desean las reiteradas manifestaciones de los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, con una calidad cuestionada y cuyas mediciones se iniciaron en 1990, y con una eficiencia que empeora en la primaria y mejora levemente en la secundaria”¹⁶.

¹⁴ SARMIENTO, Alfredo, TOVAR Luz Perla, ALAM Carmen. Situación de la educación básica, media y superior en Colombia. Casa Editorial El Tiempo - Fundación Corona. Fundación Antonio Restrepo Barco, Segunda Edición Bogotá, marzo de 2002. ISBN 958-97048-4-0. p. 23.

¹⁵ *Ibíd.* p. 23-24.

¹⁶ *Ibíd.* p. 24

5.2 Institución Educativa Los Comuneros¹⁷(Ver anexo 5)

(Barrio los comuneros - carrera 7 # 21-04)

Para el año de 1.981, cuando la Revolución de los Comuneros en Colombia celebraba 200 años, se inaugura La Urbanización Los Comuneros. En el mismo año, nace lo que en ese momento se denominó Escuela Urbana Mixta Los Comuneros o Escuela Urbana Mixta María Teresa Ayerbe.

Aprovechando las posibilidades que ofrece la Ley General de Educación en 1.994, un grupo de líderes comunales y además educadores, visionando el futuro inmediato, propusieron la ampliación de la cobertura más allá del 3º de primaria y llegar hasta el bachillerato completo, en la que hoy se denomina sede principal (Ver anexo 6). Se inició entonces el ciclo de secundaria con 36 estudiantes, cuyos padres de familia casi como requisito exigieron para ellos la creación de una jornada nocturna (necesitaban capacitarse para apoyar académicamente a sus hijos).

Inicialmente los docentes fueron contratados por los padres de familia y algunos trabajaron gratuitamente, hasta cuando por política educativa departamental se terminaron las comisiones de profesores oficiales en colegios privados. Entonces se logró establecer la planta de personal requerida y además ampliación de la planta física, pues de 180 estudiantes ya se había pasado a 1.000 estudiantes.

En este momento se atiende un promedio de 1.500 estudiantes por periodo académico en tres sedes ubicadas en la comuna seis (Ver anexo 3): La sede Los Comuneros, se ubica en la carrera 7 N° 21-04, La sede 1º de Mayo, ubicada en la calle 17 con carrera 7 y La sede José Antonio Galán, ubicada en la calle 15 con carrera 6.

¹⁷ PEI. Institución Educativa Los comuneros. Popayán, Cauca-Colombia 2007.

Todo ello organizado en cuatro jornadas: en la mañana: Preescolar y Primaria, en la tarde: Básica Secundaria y Media, en la noche: Primaria, Básica Secundaria y Media, con adultos en la sede principal.

La población que se atiende proviene de la comuna N° 6 (Ver anexo 4): (Barrios: Alfonso López, Los Sauces, Los Comuneros, Nuevo Japón, entre otros) de la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca, en el sistema de estratificación corresponden los estratos 1 y 2 en su inmensa mayoría, lo que determina sus características sociales, económicas y culturales desfavorables para los requerimientos de la sociedad actual y especialmente para la sociedad futura que aspiramos ayudar a construir.

La misión de esta Institución Educativa es la de formar personas, fortaleciendo sus capacidades intelectivas para facilitar el acceso al conocimiento de la ciencia, la tecnología y el arte, de tal manera que participe en la generación de oportunidades para vivir mejor como individuo y como sociedad.

Y la visión es convertir la Institución en uno de los puntos de referencia del desarrollo socio cultural de la comuna número seis del municipio de Popayán (Ver anexo 2), a través de la contextualización y pertinencia de su proyecto educativo.

Objetivo Institucional: Aportar, desde la educación y el proceso pedagógico, a la generación de oportunidades y condiciones para la formación de ciudadano y ciudadanía saludables en la comuna seis del municipio de Popayán en el departamento del Cauca.

Objetivos Específicos:

- Formar personas desde las dimensiones del ser humano con un profundo respeto por la vida en la diversidad de sus expresiones.
- Potenciar la capacidad intelectual de los estudiantes para facilitar el acceso al conocimiento de la ciencia, la tecnología, la ética y la estética humanista, de tal manera que al finalizar el bachillerato hayan obtenido los niveles del pensamiento formal necesario además, para su avance en la educación superior.
- Mejorar los niveles de comunicación desde la comunidad educativa a partir del acceso a las nuevas tecnologías.
- Desarrollar estrategias de participación y convivencia desde el interior de la institución con proyección a la comuna seis de Popayán.
- Implementar ambientes saludables al interior de la institución como testimonio de la propuesta pedagógica con enfoque de derechos.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

Como estrategia de integración por equipos desde las diferentes disciplinas, la Institución trabaja con proyectos transversales como:

- Proyecto ambiental escolar - PRAES
- Soberanía alimentaria y nutrición
- Escuela saludable
- Elaboración de productos de panadería con base en Guandul
- Brigada de rescatistas
- Democracia y derechos humanos: convivencia
- Construcción colectiva del manual de convivencia desde la institución educativa los comuneros de Popayán
- Cartografía social
- Uso creativo del tiempo disponible: matemáticas lúdica (pensamiento), capacidad intelectual, escuelas de formación artística y deportiva, comunicación Web, salud sexual y reproductiva

6. MARCO DE REFERENCIA TEÓRICA

6.1 Concepto de Derechos:

-“La palabra derecho deriva de la voz latina "*directum*", que significa "lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma", o como expresa Villoro Toranzo, "lo que no se desvía ni a un lado ni otro"¹⁸.

-“Se define como un conjunto de normas valores y principios ético-jurídicos, que buscan hacer sociedades humanas mas justas equitativa y pacificas”¹⁹.

- “Un derecho subjetivo es una capacidad que tiene una persona para hacer o no hacer algo, o bien para impeler o impedir a otro a hacer algo. Es la facultad reconocida a la persona por la ley que le permite efectuar determinados actos, un poder otorgado a las personas por las normas jurídicas para la satisfacción de intereses que merecen la tutela del Derecho. Un derecho subjetivo nace por una norma jurídica, que puede ser una ley o un contrato, a través de un acuerdo de voluntades, para que pueda hacerse efectivo este derecho sobre otra persona determinada. La cara contrapuesta de un derecho subjetivo es una obligación. Todo derecho supone para una o más personas una obligación de respetarlo, ya sea de forma activa (obligación de hacer) o pasiva (obligación de no hacer)”²⁰.

¹⁸ <http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>.

¹⁹ COLCIENCIAS, Colombia. Ondas. Nacho Derecho En la Onda de Nuestros Derechos. Cartilla de investigación en el aula 1: Nacho Derecho En La Onda del Concepto

²⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_subjetivo.

6.2 Derechos del niño:

“Por las complejas condiciones económicas , sociales, políticas etc. que hacen parte de los elementos constitutivos de nuestra sociedad, hoy en nuestro país, la infancia y la juventud se ven sometidas a la acción de la violencia, el maltrato, la injusticia y en general el desconocimiento de los derechos fundamentales que tanto se pregonan. En la mayoría de los casos solo ejerce la acción represiva, aquella que considera al niño y al joven como el malvado, el perverso, el delincuente, a quien se debe “regenerar” sin atender a las causa que originan los hechos”²¹.

Además de lo anterior, como lo señala Bensalah²², actualmente en nuestro país los problemas de protección de los niños y niñas en general y los de su educación en particular alcanzan una gran relevancia, son ellos un gran número (en Colombia el 42%, es decir más de 15 millones de niños y niñas) de la población mundial que se encuentran en riesgo y sobre todo son los más expuestos. Diariamente los medios de comunicación y la televisión informan sobre la vulneración de sus derechos en todas sus dimensiones (asesinatos, torturas, secuestros, explotaciones, abandonos, entre otras atrocidades).

“La pobreza crónica, la injusticia económica y social, la inestabilidad política y las crisis que de ellas se derivan, constituyen la matriz de dichas violencias, los conflictos armados, una vez iniciados instauran una cultura de guerra cuyas consecuencias en los niños y niñas son devastadoras. Ellos son las primeras víctimas de gran escala. Los derechos elementales a la protección, a la educación o simplemente a la vida son ahora transgredidos, golpeados, negados”²³.

²¹ AYARZA B., Alfredo. Colección Documentos. Los derechos de la infancia y la adolescencia. Cooperativa Editorial Magisterio. P.9.

²² BENSALAH, Kacem. Derechos de los niños, conflicto armado y paz. Educar en medio del conflicto, Experiencias y testimonios, retos de Esperanza. Memoria del segundo seminario Educación para la paz y la convivencia – Medellín, Antioquia. 2001. P. 69

²³ Ibid. P. 69

Todos estos conflictos y agresiones hacia la integridad de los niños y niñas muchas veces se ven reflejadas en todos los espacios donde se desenvuelven, “No obstante la escuela es escenario permanente de situaciones que, si bien no tienen su inmediato origen aquí si tiene que ver con lo que ocurre en los ámbitos de socialización, y a los cuales asistimos impasibles, desconociendo todas las implicaciones y alcances de nuestra labor cotidiana”²⁴.

El espacio escolar debe estar al tanto de la realidad que hoy en día vive nuestro país y que por tanto los niños y niñas deben tener las bases necesarias para afrontarla sin olvidar que antes que todo deben ser personas responsables y que de ellos dependen sus propias vidas.

6.2.1 Marco legal de Los Derechos del Niño

“A nivel nacional, el Congreso de la República de Colombia, ratificó la convención de los derechos del niño por medio de la ley N° 12 de 1991, razón por la cual, el Gobierno Nacional debe asegurar su aplicación, cumplimiento y respeto. En 1991, la Asamblea Nacional Constituyente reformó la constitución Política de Colombia, e incluyo el criterio y los principios de protección integral de la niñez en su doble dimensión: garantía de los derechos de los niños y niñas, y protección en condiciones especialmente difíciles, además estableció la responsabilidad del estado, la sociedad y la familia, en la obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para asegurar su desarrollo armónico e integral en ejercicio pleno de sus derechos”²⁵.

²⁴ AYARZA B., Alfredo. Colección Documentos. Los derechos de la infancia y la adolescencia. Cooperativa Editorial Magisterio. p.9.

²⁵COLCIENCIAS, Colombia. Ondas. Nacho Derecho En la Onda de Nuestros Derechos. Cartilla: El diario de Nacho Derecho. ISBN: 958813053-0. p. 9.

6.2.2 Son derechos fundamentales de los niños y niñas²⁶:

La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de los demás.

6.3 Conceptos²⁷

Reconocer: Identificar, caer en cuenta de que una persona, lugar o cosa ya era conocida. Examinar con cuidado algo o a alguien para enterarse de su identidad, naturaleza y circunstancias.

Divulgar: Publicar, extender, poner al alcance del público una cosa

Defender: amparar, proteger, mantener, conservar, sostener una afirmación contra el dictamen ajeno.

²⁶ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 44. p. 21.

²⁷ EDIVAYCA. Diccionario Didáctico Educativo. ISBN: 958-95-841-0-1

6.4 Proyecto Nacho Derecho²⁸ (Programa ONDAS de Colciencias)

El instituto colombiano para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de caldas – Colciencias, es la entidad del estado a la que corresponde promover el adelanto científico y tecnológico, incorporar la ciencia y la tecnología a los planos y programas de desarrollo económico y social del país, además, formular planes de ciencia y tecnología para el mediano y largo plazo. Desde el 2001 Colciencias, con el apoyo de fundación FES puso en marcha el programa Ondas dirigido al fomento de la ciencia y la tecnología en la población infantil y juvenil que pretende contribuir al desarrollo científico y tecnológico de Colombia, incentivando la creación de semilleros investigadores, trabajando por el mejoramiento de la calidad de la educación.

Específicamente el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, se ha vinculado a la propuesta de ondas apoyando las investigaciones realizadas por niños, niñas y jóvenes en el campo del bienestar infantil y juvenil, este campo esta definido como una estrategia de organización fundamentada en la investigación para generar, apropiar y comunicar conocimientos en torno al tema del bienestar, en un proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la garantía de sus derechos.

Además fomenta en ellos capacidades individuales y colectivas que les permiten formarse en valores relacionados con la ciudadanía, la democracia, la solidaridad, el respeto y la tolerancia.

Estos elementos orientan el trabajo para su desarrollo, el de su familia y el de su comunidad. De este modo en el 2003 se llevo a cabo el proyecto ondas de la salud, con resultados interesantes, con la percepción que tienen los niños y niñas,

²⁸ COLCIENCIAS, Colombia. Ondas. Nacho Derecho En la Onda de Nuestros Derechos. Cartilla: El diario de Nacho Derecho. ISBN: 958813053-0. p. 4-5

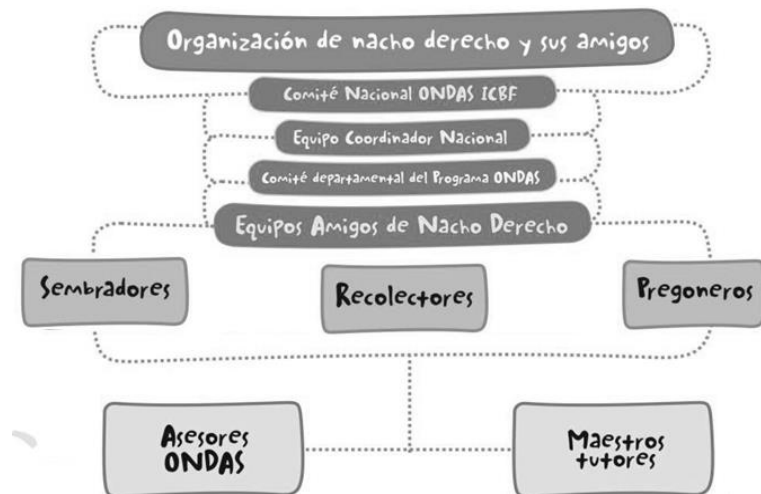
frente a la salud y la enfermedad. Para continuar con el proceso, se propone el tema de los derechos de los niños y niñas, en donde sean precisamente ellos los investigadores en este proyecto, como en el de Ondas de la salud, de este modo nace el programa Nacho derecho en la Onda de Nuestros Derechos en donde los niños y niñas dejan de ser tomados como objeto de estudio y se constituyen como sujeto del mismo al enfrentarse a la complejidad de una investigación formal. Ya que Los estudios y programas sobre la vulneración de los derechos de los niños y niñas en Colombia han sido abordados desde las instituciones y organizaciones con la mirada del mundo adulto.

Por lo tanto, poco se sabe sobre lo que piensan, conocen, sienten nuestros niños y niñas acerca de sus derechos, cuando son las víctimas de este flagelo.

En este proyecto, serán los propios niños y niñas quienes indaguen sobre las percepciones, conceptos y conocimiento que tienen acerca de sus derechos; así como de las instituciones responsables de la promoción, defensa y garantía en sus contextos locales.

Para la implementación del proyecto Nacho Derecho en la onda de nuestros derechos, el programa cuenta con una organización departamental que permite la vinculación directa de niños y niñas de diferentes instituciones educativas.

El proyecto Nacho Derecho en la onda de nuestros derechos obedeciendo a la filosofía del programa Ondas en general y, junto a la misión del ICBF pretenden con el desarrollo de proyectos de esta índole, contribuir a la sociedad de la perspectiva de los niños y niñas, con su participación, propósito en el cual es fundamental vivir el mundo de la ciencia y el conocimiento.



6.5 Enseñanza y aprendizaje de los Derechos de los niños y niñas

La educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

Según la Ley General de Educación²⁹ 115 de 1994 en su Art. 14, los establecimientos educativos Privados y públicos, están obligados a cumplir con proyectos Pedagógicos Transversales (Enseñanza obligatoria) en:

- Aprovechamiento del tiempo Libre
- La Enseñanza de la protección del ambiente
- La Educación para la justicia y la paz
- La Educación Sexual

“El concepto de transversalidad se puede tomar desde dos puntos de vista: el de cruzar y el de enhebrar. Estas dos posibilidades de abordar la transversalidad dan

²⁹ GARCÍA Orjuela, Carlos. Presidente del honorable Senado de la República. COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional. Disponible En: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-124745_archivo_pdf9.pdf

lugar, en el primer caso, a la constitución de líneas que cruzan todas las disciplinas, manteniendo la organización escolar tradicional de las disciplinas. Los contenidos de los temas transversales, conceptuales, procedimentales y, sobre todo, actitudinales, están distribuidos en las diversas disciplinas, por lo que atraviesan o cruzan como líneas diagonales las verticales de las aéreas del conocimiento, dando sentido a la primera acepción del término transversalidad.

La segunda acepción tiene lugar cuando se erigen en elemento vertebrador del aprendizaje y aglutinan a su alrededor las diferentes materias, pues su carácter globalizador les permite enhebrar o engarzar los diversos contenidos curriculares. De esta manera se constituyen en factor estructurador e hilo conductor del aprendizaje. En este caso se establecen las transversales como un área, o tantas áreas como diversas transversales contemplemos. En esta coyuntura, las disciplinas tradicionales pueden desaparecer a favor de las nuevas que se forman...”³⁰.

También existen opciones intermedias y otras que puedan surgir del ingenio y la libertad de los docentes en la elaboración del currículo con el criterio de que todas las disciplinas deben contribuir a la formación esperada de los estudiantes, porque no son compartimientos sin ninguna relación entre sí, ni con la problemática sociocultural. Lo cierto es que el concepto de la transversalidad no sólo es susceptible de variadas interpretaciones sino que su aplicación es problemática por diferentes razones: por la organización curricular predominante por asignaturas, por la poca experiencia en el trabajo interdisciplinario y en equipo, especialmente en la selección de los contenidos transversales, por la falta de material bibliográfico y las carencias en la formación de los docentes en el tema de la metodología transversal, entre otras.

³⁰ GAVIDIA, Valentín. “La construcción del concepto de transversalidad”. En: valores y temas transversales en el currículum. Editorial Laboratorio Educativo, Caracas, Venezuela, 2000. p.13-14.

En todo caso, la transversalidad es compleja y por ende, no se puede reducir a selección de algunos contenidos temáticos de su organización en torno a asignaturas. El ejercicio de inserción de contenidos temáticos por áreas y niveles educativos lo deben hacer los propios maestros y maestras, considerando las realidades particulares regionales y de las instituciones escolares. Pero deben hacerlo con el convencimiento de que no se trata simplemente de ampliar el horizonte de las disciplinas en las estructuras tradicionales de sus enseñanzas:

“Si los temas transversales son tratados como nuevos contenidos a añadir a los ya existentes, únicamente cumplirán la función de sobrecargar los programas y hacer más difícil la tarea de los docentes, sin que ello reporte ningún beneficio al estudiantado, ya que supone tratar una nueva temática con viejos procedimientos, eliminando así todo el valor innovador que pueda tener... la temática de los temas transversales proporciona el puente de unión entre lo científico y lo cotidiano, a condición de proponer como finalidad las temáticas que plantean y como medios las materias curriculares, las cuales cobran así la calidad de instrumentos cuyo uso y dominio conduce a obtener unos resultados claramente perceptibles... En torno a la temática de la paz, de la igualdad de oportunidades, del consumo, de la salud, de la moral o de otro de los aspectos tratados en los temas transversales, es posible conferir un significado a la Historia de la Lengua, a la Matemática y a cualquier otro de los contenidos de las materias curriculares, ligándolo a la práctica.”³¹

Las lógicas de los temas y problemas transversales constituyen materiales valiosos para enriquecer el debate pedagógico nacional, porque los maestros siempre tendrán las posibilidades de proponer y desarrollar sus propios métodos y enfoques.

³¹ BUSQUETS. Dolores, María y otros. Los temas transversales. Claves de la formación integral. Aula Santillana, 2000. P. 11-20

Igualmente se puede considerar la metodología que articula la formación en los diversos campos del conocimiento de los estudiantes con las vivencias, en un contexto pertinente, para ser descritas, analizadas y compartidas en la perspectiva de suscitar actitudes afectivas positivas frente a las situaciones de una determinada comunidad. Con la precisión anterior se pretende reducir la actividad de aprendizaje al contexto escolar, sin embargo, es a través de la enseñanza formal que esta actividad se organiza, estructura y planifica de manera consciente, dirigida a un fin. El grupo se constituye en condición, medio o forma de realización de la actividad de aprendizaje de un individuo concreto en uno de los elementos o componentes de la estructura de la actividad individual de aprendizaje (medio) en cuyo funcionamiento opera como sostén de la actividad individual.

Esta perspectiva de análisis del grupo en el proceso de aprendizaje se corresponde con lo que significamos con el término de trabajo en grupo, donde el sujeto que actúa es un sujeto individual que aprende ante la presencia de otros sujetos o en relación con ellos, el objeto es el conocimiento sobre determinado fragmento de la realidad y el producto son las transformaciones que se operan a nivel individual.

7. DISEÑO METODOLÓGICO

7.1 Método de Investigación

Para el desarrollo de esta investigación se tomaron como base diferentes aspectos tanto del enfoque cualitativo como del cuantitativo, puesto que durante el proceso surgieron situaciones o momentos que hicieron necesario la complementariedad de ambas perspectivas para lograr una mayor comprensión de la realidad social que se abordó. Frente a lo anterior Bonilla y Rodríguez plantean que:

“...la urgencia de retomar la realidad social en sus propios términos, es decir, respetando su totalidad y sus propiedades inherentes, con cualquiera de los métodos de conocimiento. Explícita o implícitamente se ha propuesto que una alternativa viable en las condiciones presentes es la articulación de los métodos cualitativos y cuantitativos. Esta recomendación, que de hecho se está dando en la práctica, aumenta la posibilidad de conocer lo social a partir de las bondades de cada uno de los enfoques que han sido documentados”³² (1997, 65).

Dentro del proyecto se tomó como parte central una técnica de tipo cuantitativo como lo fué la aplicación de la encuesta, la cual estaba estructurada con preguntas abiertas que fueron contabilizadas por grado y género para después calcular los porcentajes respectivos, a través de esto se logró la recolección de la información que luego se complementó por medio de técnicas cualitativas como la

³² BONILLA Castro, Elsy y RODRIGUEZ, Penélope. Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Capítulo 3. Pág.65.

observación y los talleres de reflexión que proporcionaron un mayor análisis de la misma.

“El enfoque cualitativo se orienta a profundizar en algunos casos específicos y a no generalizar con base en grandes volúmenes de datos. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino describir textualmente y analizar el fenómeno social a partir de sus rasgos determinantes según sean percibidos por los miembros de la situación estudiada”³³ (Bonilla y Rodríguez, 62).

“El enfoque cuantitativo requiere que los conceptos sean definidos y se establezcan relaciones entre las variables que determinen la forma como se construyen los instrumentos para la investigación. Los estudios basados en encuestas son estructurados, seleccionan la población mediante muestras estadísticamente representativas y definen las observaciones que se van a registrar antes de comenzar el trabajo de campo. Este enfoque que limita la posibilidad de rastrear “elementos desconocidos”, pero que pueden ser determinantes de la forma como se presentan las propiedades empíricas de los fenómenos”³⁴.

“Como la realidad social tiene dimensiones objetivas y subjetivas, existen aspectos de esta que pueden examinarse con los criterios científicos de las ciencias naturales. Sin embargo, la dimensión subjetiva puede ser ignorada o manipulada en su propia naturaleza, cuando la realidad social solo se examina con métodos cuantitativos. Por lo tanto el problema no debe estribar en establecer qué método de conocimiento es mejor, sino cual es el más pertinente para explicar la realidad social. Incluso el reto del investigador social debería ser el desarrollo de su capacidad analítica y de sus conocimientos para emplear los métodos de manera

³³ *Ibíd.* Pág.62.

³⁴ *Ibíd.* Pág. 53.

integrada, que le permitan comprender la realidad social en sus dos dimensiones esenciales, a saber: la cuantitativa y la cualitativa.”³⁵

7.2 Técnicas a implementar en esta investigación

- **Encuesta:** Esta técnica estaba estructurada con preguntas abiertas que permitieron obtener información de una población determinada, en este caso los niños y niñas de la Institución con la que se trabajó.
- **Talleres pedagógicos de Reflexión:** Estos ayudaron a obtener una información más real y concisa sobre el tema de investigación permitiendo procesar los datos obtenidos con los niños y niñas, destacando su participación en el trabajo de campo, como también la interpretación de los datos de manera tal que pudieran darse cuenta ellos mismos de los niveles de desconocimiento y vulneración de los derechos de los niños y niñas a los cuales ellos estaban siendo expuestos, estos talleres también les brindó la oportunidad de reflexionar sobre este tema y de esta manera transmitir esas reflexiones a el resto de la comunidad educativa.
- **Observación:** Esta herramienta facilitó la recolección sistematizada de información, la cual se elaboró durante el desarrollo de la investigación. Se complementó con una guía de registro que permitió develar el desarrollo de los contenidos de cada una de las sesiones.

³⁵ Ibíd. Capítulo 1. Pag.37.

7.3 Instrumentos

- Formulario de encuesta (ver anexo 7)
- Grabaciones (audio y video)
- Actas de registro de actividades
- Registro fotográfico

7.4 Población y Muestra

La encuesta fue aplicada a niños y niñas de los grados 4º a 10º de la Institución Educativa Los Comuneros, con una totalidad de 445 estudiantes encuestados. Los talleres pedagógicos y las observaciones se trabajaron con 30 niños (10 niños y 20 niñas) voluntarios, vinculados al Proyecto Nacho Derecho en la Onda de Nuestros Derechos, del Programa Ondas de Colciencias.

7.5 Plan de acción pedagógico

TABLA No. 3: Actividades realizadas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	FUENTE DE INFORMACIÓN	FECHA – DURACIÓN	RESPONSABLE	PRODUCTO
1. Identificar los conocimientos que tienen los estudiantes sobre los Derechos de niños y niñas.	1.1 Procesamiento de la información obtenida en las encuestas.	- Niños y Niñas	AGOSTO 2008	Ingrid Timaná	-Documento con las conclusiones a las que llegaron los niños y niñas con las respuestas que se dieron a cada pregunta.
	1.2 Armar mesas redondas en donde los niños y niñas expresen sus puntos de vista frente a los Derechos.	- Niños y Niñas	FEBRERO 2009	Oscar Chilito	-Fotos -Documento que recoja las opiniones expuestas por los niños y las niñas.
	1.3 Preparar un debate donde los niños y niñas socialicen el tema tratado.	- Niños y Niñas	FEBRERO 2008	Adriana López	- Documento con las preguntas, ideas y conclusiones que les surgieron a los niños y niñas. - Grabación - Fotos
2. Generar espacios de reflexión sobre los derechos en la Institución educativa y en las familias a través de la participación de los niños y niñas en la recolección, procesamiento y socialización de la encuesta.	2.1 Proponer dinámicas de integración entre los participantes.		MARZO 2008	Oscar Chilito	-Documento que recoja las reacciones de los participantes ante las dinámicas propuestas.
	2.2 Socialización de los resultados obtenidos en las encuestas	-Niños y Niñas	MARZO 2008	Ingrid Timaná	-Video con las presentaciones y entrevistas sobre como se sintieron en sus roles. -Fotos.

3. Propiciar condiciones para que los niños y niñas tomen conciencia de la importancia que tiene el reconocer y defender sus derechos.	3.1 Facilitar los espacios que los niños y niñas crean necesarios para el desarrollo de sus actividades.	- Niñas y niñas	MARZO 2008	Oscar Chilito	-Documento donde se recojan las estrategias de reconocimiento y divulgación planteadas por los niños y niñas. -Fotos o videos de las actividades.
--	--	-----------------	------------	---------------	--

8. Plan Operativo

Tabla No. 4: Diseño del proceso de investigación

MES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
ACTIVIDADES						
Diseño del proyecto de investigación	X	X				
Revisión teórica y conceptual		X	X			
Elaboración y prueba piloto de instrumentos para la recolección de la información			X			
Aplicación del cuestionario de entrevista semi-estructurada				X		
Aplicación de plan de acción (talleres)					X	
Procesamiento y organización de la información						X
Análisis de la información						X
Elaboración de informe preliminar						X
Socialización de informe preliminar						X
Redacción del informe final						X
Entrega del documento						X

8.1 Recursos

Tabla No. 5: Presupuesto

ASPECTO	No.	ASIGNACIÓN MENSUAL	TOTAL	No. DE MESES	GRAN TOTAL
Investigadores	3	\$ 50.000	\$150.000	6	\$ 900.000
Auxiliares de investigación	0				
Secretaria	0				
SUBTOTAL	3	\$ 50.000	\$150.000		\$ 900.000
Materiales				6	\$ 500.000
Equipos				6	\$ 1.000.000
SUBTOTAL					\$ 1.500.000
Transporte				6	\$ 900.000
Viáticos				6	\$ 1.000.000
SUBTOTAL					\$ 1.900.000
TOTAL				6	\$ 4.300.000
Imprevistos (5%)				6	\$ 215.000
GRAN TOTAL				6	\$ 4.515.000

9. RESULTADOS

En el siguiente capítulo se hace un recuento y análisis sobre la información recolectada a través de las actividades realizadas con los estudiantes de la institución, además se exponen algunas situaciones que se dieron, durante la ejecución de este proyecto, relacionadas con los estudiantes y maestros.

9.1. Descripción del trabajo de campo

Para el desarrollo de este proyecto se realizaron una serie de actividades donde en primer lugar se socializó ante la comunidad educativa el proyecto Nacho Derecho, el objetivo y las diferentes actividades que se realizarían en la institución y el papel que cada uno de los integrantes cumpliría dentro de éste.

Estas acciones pudimos lograrlas a través de la aplicación de encuestas y la realización de actividades grupales con los estudiantes de la institución educativa Los Comuneros.

La presentación del programa fue realizada por el rector de la institución educativa y de las personas delegadas por parte de la Universidad del Cauca para trabajar en ella.

El coordinador del programa ONDAS, explicó la forma como se trabajaría y el rol de cada uno de los estudiantes y docentes dentro del proyecto; durante esta presentación los docentes manifestaron la importancia del proyecto y de cómo podría extenderse el mismo a todos los espacios educativos, de manera permanente.

La segunda socialización del proyecto fue exclusivamente para aquellos estudiantes de la institución que quisieran conocer más a fondo lo relacionado con el proyecto Nacho Derecho, para así formar los diferentes grupos de trabajo que realizarían funciones específicas en el proyecto.

Se formaron tres grupos de trabajo: pregoneros, sembradores y recolectores; cada grupo estuvo conformado por ocho estudiantes de diferentes grados de educación básica primaria y media. Estos grupos oscilaron entre los 10 y 17 años de edad. También se contará con el apoyo de 2 maestros.



Dichos equipos cumplieron una función específica, los pregoneros se encargaron de la publicidad y divulgación del proyecto ante la comunidad estudiantil, los sembradores encargados de aplicar las encuestas tuvieron la función de visitar cada uno de los salones para explicar a sus

compañeros acerca de la encuesta que se desarrollo, de tal forma que cada uno de los estudiantes pudiesen responder las preguntas planteadas. Por último los recolectores se encargaron de recoger las encuestas y de sistematizar los resultados en compañía de los otros grupos de trabajo. Para el proceso de sistematización los estudiantes contaron con la colaboración de los asesores de la Universidad del Cauca que en cada una de las sesiones cumplieron el papel de acompañantes.



Dentro de las actividades realizadas por cada uno de los grupos durante la realización del proyecto esta la divulgación del mismo por medio de carteleras, la elaboración de murales en toda la institución educativa.



La aplicación de la encuesta, la cual se realizó a los grupos de 4º a 10º en dos jornadas (mañana y tarde). El papel de los estudiantes en esta etapa, fue el de pasar por cada grupo y explicar cómo se debía llenar esta encuesta, como también decir cuál era su objetivo para el proyecto; se les dio un tiempo aproximado de 30 minutos para contestarla. Durante este proceso se aplicaron 445 encuestas distribuidas por todos los grupos seleccionados así: Grado 4: 42, Grado 5: 50, Grado 6: 105, Grado 7: 83, Grado 8: 71, Grado 9: 53, Grado 10: 41.

Los y las estudiantes debían escribir en la encuesta (Ver Anexo 7) su edad, sexo y grado y responder las siguientes preguntas:

1. ¿Qué son para ti los Derechos de los Niños?
2. ¿Cuáles Derechos de los Niños conoces?
3. ¿Dónde has aprendido sobre los Derechos de los Niños?
4. ¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos y por qué?
5. ¿Conoces algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos? ¿Cuál derecho? ¿Quién lo vulneró? ¿Cómo?,
6. ¿Conoces mecanismos de protección para defender tus derechos? ¿Cuáles?

El proceso de sistematización de las encuestas se desarrolló durante 3 sesiones; la primera sesión se hizo en la Institución, la segunda y tercera se realizaron en las instalaciones de la Universidad del Cauca (Doctorado y CDU), con el fin de que los estudiantes cambiaran de ambiente y pudieran estar más activos para el trabajo.



El grupo de trabajo contaba con el apoyo de los asesores de la Universidad para elaborar la sistematización de acuerdo a las pautas dadas por el programa ONDAS.

Durante el transcurso de esta actividad se empezaron a detectar los conocimientos que tenían los niños, niñas y jóvenes acerca de sus Derechos, como también el desconocimiento sobre los mismos y de los mecanismos e instituciones que los protegen y defienden.





Los resultados de las encuestas fueron socializados por parte de los mismos estudiantes ante la comunidad estudiantil, directivos, maestros y maestras de la institución educativa.

Para la socialización de estos, los grupos de trabajo se reunieron con el fin de diseñar una exposición en Power

Point para presentar ante sus compañeros y maestros los resultados arrojados por las encuestas; dichos resultados se mostraron por medio de columnas y tortas las cuales reflejaban porcentajes de los datos obtenidos, también ilustraron el proceso con un registro fotográfico de los momentos vividos en la aplicación de la encuesta.

Al final, estos resultados permitieron reflejar en cifras, el desconocimiento que tenían los niños y niñas acerca de sus derechos, como también mostraban aquellos derechos más vulnerados. Posterior a esto realizamos un análisis exhaustivo de las cifras e información obtenidas por los estudiantes.



Para la realización de este informe se partió de estos datos adquiridos durante el proceso de sistematización y socialización, además se complementó con una nueva revisión de las encuestas para extraer información adicional relevante que durante el transcurso del proceso se había omitido

9.2. Análisis de resultados

9.2.1. Conocimiento sobre derechos

A continuación se presentan las tablas generales con los porcentajes obtenidos a partir de las respuestas dadas por los niños y niñas en las encuestas realizadas en la institución educativa los Comuneros

TABLA No. 6: Definición De Los Derechos

DEFINICIÓN	4º		5º		6º		7º		8º		9º		10º		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
ALGO O COSAS	16	4	4	1	40	9	25	6	25	6	19	4	14	3	143	32
NORMAS O PAUTAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	21	5	31	7	59	13	55	12	35	8	26	6	20	4	247	56
OTRAS	5	1	15	3	6	1	3	1	11	2	8	2	7	2	55	12
TOTAL	42	9	50	11	105	24	83	19	71	16	53	12	41	9	445	100

Las respuestas más frecuentes fueron las relacionadas con “*normas o pautas*”, con un 56%, siendo los grados de sexto y séptimo los que más reflejan esta respuesta, esto nos da a entender que existen vacíos en la educación básica primaria como también en el hogar, ya que los niños y niñas llegan al bachillerato con nociones vagas o muy superficiales acerca de sus derechos, esto puede ser causa de que en la escuela y en la familia, no se manejan temas relacionados con los derechos, esto también puede ser producto del desconocimiento que tienen los profesores en el tema, o podría decirse que la escuela no maneja políticas educativas donde trabajen en conjunto los docentes, la familia y los estudiantes, encaminados a fortalecer los derechos de los niños y niñas.

Es importante resaltar las reacciones de inconformidad por parte de los maestros al observar los resultados obtenidos y socializados por los mismos estudiantes de la institución. Los maestros afirmaron que si se trabajó el tema de los derechos del niño, pero las cifras obtenidas dicen lo contrario. Estas reacciones por parte de los

maestros nos dejan muchas inquietudes ¿será que los docentes de la institución educativa no están preparados para tratar estos temas? O ¿Será que la institución no le brinda la importancia que se necesita a estos temas tan relevantes?

Por otro lado existe un 32% de los estudiantes que tienen un concepto relacionado con *“algo o cosas”*, algunas de esas respuestas son: *“Ordenes que los niños deben cumplir”*, *“Derechos que les dan los mayores a sus hijos”*, *“Son con los que nos podemos identificar ante una sociedad”*, *“Son reglamentos”*, *“Para mí los derechos son normas que le deben cumplir a uno y no quitárselas”*, *“Son leyes que nos han puesto”*, *“El derecho para mi es algo que necesitamos, porque si no hubiera derechos y para nosotros fuera una pesadilla”*, *“Es algo que creo que debemos hacer cumplir para que nos respeten”*, *“ Son cosas muy importantes que los papás deben valorar como nosotros”*, *“Es algo necesario para la niñez y el crecimiento de ellos, puesto que así crecen mejor y desarrollan sus pensamientos mejor”*. Este tipo de respuestas permite interpretar que los niños y niñas aún tienen un concepto confuso sobre lo que significan los derechos y lo que representan para ellos, ya que aún no tienen una idea clara sobre la palabra derecho como el conjunto de normas jurídicas, creadas por el Estado para su protección; sin embargo se debe resaltar que los niños y niñas le dan un alto valor a la concepción que han creado puesto que refleja la gran importancia que tiene para el cuidado y desarrollo de sus personalidades.

En los resultados obtenidos existe un 12% de las respuestas que se refieren a otros conceptos o ideas que tiene los niños y niñas sobre sus derechos, entre las cuales están: *“La representación de la dignidad de cada persona”*, *“Son un don para vivir dignamente”* entre otros; y también encontramos algunas respuestas curiosas como las siguientes: *“son una perdedera de tiempo”*, *“obtener lo que deseamos”*, las cuales llevan a pensar que los niños y niñas no ven sus derechos como algo importante y fundamental en sus vidas; cabe aclarar que este tipo de respuestas son pocas, lo que se puede interpretar como una resistencia al trabajo

desarrollado para recoger la información o también por el simple hecho de bromear y escribir lo primero que se les ocurrió con el afán de sabotear la actividad.

9.2.2. Derechos más conocidos

Se indagó sobre los derechos más conocidos por los estudiantes. El derecho más destacado es el de la *Educación* (19%) seguido por el *Juego* y la *Vivienda* (11%), estos resultados se indican en la tabla N° 7; se puede deducir que estos derechos son los más conocidos por los estudiantes, ya que se encuentran en edad escolar y están inmersos en su vida cotidiana o también puede haber sucedido que los estudiantes hayan escuchado estos temas en la televisión, radio u otro medio de comunicación.

De las múltiples respuestas obtenidas que llaman mucho la atención se encontraron tales como: *“los niños tienen derecho a un cacho, o a un bareto”*; respuestas por el estilo son el vivo reflejo de los diferentes problemas sociales en que se ven inmersos los jóvenes, como este caso hay muchos ejemplos, no solo en Colombia sino en América latina y esto es una muestra del abandono, la apatía, el desinterés y la falta de preocupación que tienen los distintos gobiernos hacia nuestros niños y niñas.

Por otro lado, de alguna forma los niños y niñas no asumen que frente a los derechos que tienen también existen unos deberes los cuales deben cumplir como ciudadanos integrantes de un grupo social; al parecer tienden a confundir derechos con libertad de hacer lo que quieran según su voluntad, como por ejemplo pensar que tienen derecho al consumo de drogas como parte del libre desarrollo de su personalidad; sin embargo se puede pensar que esta clase de respuesta se da debido al contexto en el que viven.

Finalmente, lo que queda claro es que los niños y niñas tienen un conocimiento ambiguo sobre sus derechos, lo cual se ve reflejado en las respuestas dadas en las encuestas. Y ¿Qué pasa con los otros derechos?, ¿Por qué son desconocidos? ¿Será que a los estudiantes no les importan los otros derechos?

TABLA No. 7: Derechos Más Nombrados

PREGUNTA NÚMERO 2			
1	EDUCACIÓN	250	19
2	JUEGO	148	11
3	VIVIENDA	146	11
4	FAMILIA	138	10
5	RESPECTO	131	10
6	LIBERTAD	90	7
7	VIDA	89	7
8	ALIMENTACIÓN	79	6
9	BUEN TRATO	59	4
10	AMOR	52	4
11	SALUD	50	4
12	NOMBRE	41	3
13	LIBRE EXPRESIÓN	35	3
14	NO SABE NO RESPONDE	20	2
	TOTAL	1328	100

9.2.3 Espacios donde han aprendido sobre los Derechos

A continuación se muestra los datos de la tabla N° 8, donde los estudiantes identifican las principales instituciones encargadas de proteger los derechos de los niños y niñas, podemos notar que las más conocidas por ellos son la escuela con un 40% y la familia con un 31% dando a entender que las instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar(I.C.B.F), la Defensoría y la Policía de Menores no están cumpliendo con el rol de dar a conocer su función como instituciones encargadas de proteger a los niños y niñas; al parecer la escuela y la familia son las únicas conocidas, ya que los niños y niñas al estar en estos espacios asumen que son ellas las encargadas de proteger sus derechos.

TABLA No. 8: Dónde han aprendido sobre sus Derechos

GRADO	4º		5º		6º		7º		8º		9º		10º		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
INSTITUCIONES																
FAMILIA	28	3	37	4	67	7	55	6	45	5	33	4	16	2	281	31
ESCUELA	27	3	41	5	89	10	77	9	48	5	43	5	34	4	359	40
ICBF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
DEFENSORÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICÍA DE MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROCURADURÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	16	2	25	3	54	6	44	5	29	3	43	5	27	3	238	27
NO SABE NO RESPONDE	4	0	1	0	5	1	0	0	5	1	3	0	0	0	18	2
TOTAL RESPUESTAS	75	8	104	12	215	24	176	20	127	14	123	14	77	9	897	100

9.2.4 Instituciones Defensoras

De los siguientes datos arrojados en la tabla N° 9, el más relevante es la respuesta de *familia* (43%), con el cual los niños y niñas muestran que es esta la encargada de velar por el cumplimiento y defensa de los derechos que cada uno tiene como persona y como niño(a); por lo tanto estas respuestas exponen una importante significación que tiene la imagen de familia para los estudiantes. Igualmente cabe resaltar las respuestas dadas en *otros* (31%) entre las cuales se obtuvieron respuestas como: “*yo mismo*”, “*Dios*”, “*El gobierno*”; estas permiten entrever que los niños y niñas tienen algunas confusiones en cuanto a identificar aquellas instituciones que deberían ayudarlos y protegerlos para que no se atente contra sus derechos.

Con respecto a la respuesta “*yo mismo*”, puede entenderse que algunos niños y niñas se sienten desprotegidos y que se asumen como únicos protectores de su bienestar, es aquí donde cabe preguntarse si las instituciones encargadas de divulgar y proteger los derechos están cumpliendo el papel que deben desempeñar, sobre todo en comunidades vulnerables como en la que se trabajó.

Tabla N° 9: Instituciones Encargadas de Defender tus Derechos

GRADO	4º		5º		6º		7º		8º		9º		10º		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
INSTITUCIONES																
FAMILIA	32	5	33	6	74	13	42	7	43	7	22	4	9	2	255	43
ESCUELA	5	1	4	1	10	2	2	0	3	1	3	1	2	0	29	5
ICBF	0	0	5	1	12	2	18	3	13	2	8	1	9	2	65	11
DEFENSORÍA	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	4	1	9	2
POLICÍA DE MENORES	0	0	0	0	2	0	3	1	0	0	0	0	0	0	5	1
PROCURADURÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	10	2	17	3	35	6	48	8	23	4	25	4	23	4	181	31
NO SABE NO RESPONDE	6	1	4	1	16	3	1	0	10	2	7	1	2	0	46	8
TOTAL RESPUESTAS	53	9	63	11	151	26	116	20	92	16	66	11	49	8	590	100

A pesar de que los niños y niñas manifestaron con un alto porcentaje que es en la *Escuela* donde han aprendido sobre sus derechos, en esta tabla N° 9 se puede recalcar que la *Escuela* con un 5%, no se detecta como una de las instituciones que deberían apoyarlos en la defensa de sus derechos.

9.2.5 Derechos Vulnerados

En la siguiente tabla se muestran los derechos más vulnerados que los estudiantes identificaron; entre los porcentajes más destacados se encuentran el derecho a la familia (10%), derecho a la educación y a la recreación (10%), lo que refleja que muchos de los estudiantes reconocen que tienen derechos y que están siendo vulnerados. A pesar de que en este tipo de comunidades existe mucha vulneración de derechos como al juego, a la educación, etc., por el factor económico, algunos niños y/o niñas deben trabajar para ayudar en sus hogares; esto permite interpretar que para ellos son situaciones comunes dentro del contexto en el cuál se encuentran y no lo toman como una vulneración a sus derechos sino más bien como una necesidad de aportar en su familia. Por ello

cabe resaltar el porcentaje obtenido en la encuesta con un 60% de respuestas negativas con respecto al conocimiento de alguien a quien se le haya vulnerado alguno de sus derechos.

TABLA No. 10: Derechos Más Vulnerados

GRADO	4º		5º		6º		7º		8º		9º		10º		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
INSTITUCIONES																
DERECHO DEL NIÑO A LA SALUD Y EL BIENESTAR BÁSICO	0	0	0	0	2	1	4	1	5	1	0	0	0	0	11	3
LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE SU FAMILIA	4	1	4	1	0	0	13	4	4	1	5	1	4	1	34	10
EL DERECHO DEL NIÑO A LA EDUCACIÓN AL JUEGO Y ALAS ACTIVIDADES CULTURALES	3	1	4	1	2	1	13	4	5	1	5	1	3	1	35	10
EL DERECHO DEL NIÑO A LA PROTECCIÓN ESPECIAL	1	0	4	1	0	0	0	0	2	1	2	1	1	0	10	3
DERECHOS CIVILES Y LIBERTADES DE LOS NIÑOS	3	1	3	1	5	1	5	1	3	1	3	1	3	1	25	7
TOTAL RESPUESTAS SI	11	3	15	4	9	3	35	10	19	6	15	4	11	3	115	33
TOTAL RESPUESTAS NO	23	7	21	6	8	2	48	14	44	13	31	9	31	9	206	60
NO SABE NO RESPONDE	8	2	1	0	10	3	0	0	8	2	7	2	1	0	35	10
TOTAL RESPUESTAS	42	12	37	11	27	8	83	24	71	21	53	15	43	12	356	103

La mayoría de los estudiantes ignoran que el derecho a la vida es uno de los más importantes y desconocen que a diario en el mundo mueren niños y niñas por diferentes causas, muchos de ellos son abandonados por sus propios padres, otros obligados a trabajar, a mendigar, a robar y peor aún muchos de estos niños y niñas son utilizados para trabajar en la prostitución o se ven involucrados en conflictos armados.

9.2.6 Mecanismos para la defensa de los Derechos

Por último en la tabla N° 11 se muestra cuáles son los mecanismos que más identifican los jóvenes de la institución para la defensa de sus derechos. Existe un 9% de los estudiantes que manifiestan que uno de esos mecanismos es denunciar ante el ICBF, al analizar estas cifras se percibe que son datos muy mínimos comparados con otras respuestas que dan los estudiantes; esto da a entender que los niños y niñas no saben a quién acudir cuando se les vulnera alguno de sus derechos, además ignoran cuales son los mecanismos de acción legales, tales como la tutela, las acciones de grupo, las acciones populares entre otras.

Tabla N° 11. Mecanismos para defensa de sus derechos

GRADO	4°		5°		6°		7°		8°		9°		10°		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
TUTELA	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	1
ACCIONES DE GRUPO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	2	1
ACCIONES POPULARES	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	3	1	6	2
DENUNCIAS ANTE EL ICBF	5	1	11	3	4	1	0	0	6	2	7	2	0	0	33	9
DENUNCIAS ANTE LA JURISDICCION DE MENORES	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1
DENUNCIAS ANTE EL DEFENSOR DE MENORES	0	0	0	0	4	1	15	4	2	1	0	0	15	4	36	10
OTRAS	11	3	12	3	0	0	19	5	15	4	12	3	70	20	139	39
TOTAL RESPUESTAS SI	18	5	27	8	15	4	37	10	25	7	20	6	18	5	160	45
TOTAL RESPUESTAS NO	24	7	21	6	15	4	24	7	31	9	24	7	24	7	163	46
NO SABE NO RESPONDE	12	3	1	0	10	3	0	0	2	1	9	3	0	0	34	10
TOTAL RESPUESTAS	54	15	49	14	40	11	61	17	58	16	53	15	42	12	357	100

Es interesante conocer que para la gran mayoría de los niños y niñas, los encargados de proteger sus derechos son sus propias familias. Hay respuestas muy peculiares tales como: “*denunciar al parche, a la bandola, o el combo*”, lo que muestra una clara desintegración del núcleo familiar y que los niños y niñas sienten más confianza y seguridad con su grupo de amigos; esto se debe a varios factores, uno de ellos es que en las familias de estos jóvenes no existe una armonía basada en el amor, el respeto y la confianza, también muchas de estos hogares tienen problemas de violencia intrafamiliar, drogadicción y otros factores sociales lo cual se ve reflejado en las actitudes de los jóvenes.

A partir de toda esta información analizada, nos surgen preguntas tales como: ¿Por qué los niños y niñas están tan alejados de su realidad? ¿Por qué desconocen todos estos temas de vital importancia? ¿Por qué la escuela, el estado y la familia no manejan estos aspectos con la seriedad y responsabilidad que se merece?

Estamos seguros que a partir de esta investigación podemos contribuir a que los niños y niñas de este colegio puedan informarse y conocer de forma más detallada este tema tan relevante, para que de esta manera ellos mismos sean conscientes de su propia realidad y que a partir de ella puedan hacer valer y respetar sus derechos.

Se necesita hacer énfasis en un trabajo social enfocado desde la misma familia donde los niños y niñas se formen con principios, valores y deberes pero ante todo que estos niños y niñas crezcan en un hogar lleno de amor y confianza.

10. CONCLUSIONES

Este trabajo permitió ver la importancia de abordar temas que nos incumben a todos como personas pertenecientes a un grupo social, en el cual existen múltiples problemáticas como la vulneración de derechos y es en la escuela en donde de alguna manera se refleja este problema, que muchas veces es reconocido como tal y no se le da la debida importancia.

El tema es poco tratado en la escuela y en las familias, es por ello que los niños y niñas tienen confusiones sobre el concepto y la importancia del conocimiento de sus derechos. Al parecer los docentes y los padres de familia no están preparados para abordar de manera óptima el tema, debido a esto se presentan todo tipo de vulneración de derechos hacia los niños y niñas, como el derecho a la educación, al juego, a la vivienda, entre otros.

De esta manera se puede inferir que:

- Los niños y niñas confundieron el concepto de derechos con la idea de actuar libremente sin ningún tipo de norma, como por ejemplo para algunos de ellos es un acto normal el consumo de drogas.
- Existe un desconocimiento significativo sobre los derechos de los niños y niñas y del papel que desempeñan las instituciones encargadas de defender sus derechos. Solo toman como instituciones encargadas las que se encuentran más cercanas a ellos, es decir, el hogar y la escuela, además de esto se presentaron casos en los que se reconocían como

únicos defensores de sus derechos o buscaban el apoyo de amigos o grupos a los que ellos pertenecen.

- En las respuestas obtenidas en las encuestas, se ve un claro reflejo del contexto en el que los niños y niñas están inmersos y por ende en lo común que es para ellos todo tipo de vulneración de sus propios derechos.
- Uno de los derechos más vulnerados es el de la educación, puesto que la falta de recursos económicos les crea la necesidad de trabajar ocasionando una disminución en el rendimiento académico o en algunos casos deserción escolar; esta situación hace que para los niños y niñas sea algo común aportar en el hogar y no lo tomen como una vulneración a sus derechos.
- La poca integración por parte de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia) son muestra de la falta de interés que reflejan los mismos al tratar el tema de los derechos; la inasistencia a reuniones, los obstáculos que ponían los mismos directivos para realizar las actividades y la apatía que mostraban algunos estudiantes hacia el trabajo, son el vivo reflejo de la poca importancia que se le da a temas tan relevantes como los derechos de los niños y las niñas.

La gran cantidad de información obtenida sobre el desconocimiento y vulneración de los derechos de los niños y niñas, dentro y fuera de la Institución Educativa, conlleva al surgimiento de algunas inquietudes que se plasman en las siguientes preguntas:

- ¿Qué planes de acción se deberían ejecutar por parte de las instituciones encargadas de la defensa de los derechos de los niños, para trabajar de la mano con las instituciones educativas?

- ¿Qué estrategias deberían de implementar los docentes que permitan abordar el tema de los derechos de los niños y niñas para que de esta manera puedan minimizar y a la vez prevenir los riesgos de vulneración de sus derechos dentro y fuera de las instituciones educativas?

10.1 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se plantean de acuerdo a la experiencia vivida y a nuestro sentir durante el proceso investigativo

- Es pertinente que exista una mejor integración por parte de la comunidad educativa, para que el tema de los derechos sea tomados por todos de forma equitativa e incluida en cada uno de los espacios escolares y de las labores propias de estos.
- Lograr que los maestros y la institución educativa en general se actualicen en cuanto a las problemáticas que existen en el contexto a nivel local y nacional y que tengan una permanente capacitación para encontrar apoyo a la solución de las problemáticas que pudieran presentarse en estos casos.
- Podría proponerse el tema de los derechos de los niños como un eje transversal el cual pueda ser tratado y abordado desde diferentes puntos de vista desde el contexto escolar.
- Debido a la amplia información sobre la vulneración de los derechos de los niños y niñas creemos necesario que por parte del Programa Ondas se debe dar una continuidad al proyecto, en busca de apoyo frente a las situaciones presentadas, ya que este permitió revelar muchas problemáticas que no están siendo tratadas y que de alguna forma están

siendo ignoradas por las instituciones involucradas en el tema. Consideramos importante que estos resultados se den a conocer a las instituciones encargadas de velar por la protección de los derechos de los niños, para que estas tomen iniciativas de asesoría y acompañamiento a los mismos.

- Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas en cuanto a la vulneración de algunos derechos, es necesario contar con el apoyo de una persona capacitada (psicólogos, trabajadores sociales etc.), que pueda brindar la suficiente confianza a los niños y niñas para que ellos puedan dialogar sobre estos temas.

10.2 Reflexiones

Es necesario reconocer que mas allá de la labor docente debemos tener en cuenta que estamos tratando con personas, quienes se encuentran en diversos contextos con problemáticas que influyen en el proceso educativo de los niños y niñas, y que como docentes tenemos que saber interpretarlas así como también poder brindar ayudas para que se logre una formación integral.

El proceso vivido durante este trabajo nos proporcionó información sobre la realidad en la que se encuentra gran parte de nuestro país, saber que nos encontramos dentro de esa realidad y que estábamos siendo ajenos a lo que pasaba en nuestro alrededor, nos hizo reflexionar sobre la labor que realizaremos como futuros docentes y el papel que dentro del aula escolar desempeñaremos para proteger la integridad de los niños y niñas.

11. BIBLIOGRAFÍA

- **AYARZA B.**, Alfredo. Colección Documentos. Los derechos de la infancia y la adolescencia. Cooperativa Editorial Magisterio, Santa fe de Bogotá, D.C. ISBN: 958-20-0075-9. P. 9.
- **BENSALAH**, Kacem. Derechos de los niños, conflicto armado y paz. Educar en medio del conflicto, Experiencias y testimonios, retos de Esperanza. Memoria del segundo seminario Educación para la paz y la convivencia – Medellín, Antioquia. Colombia, 2001. P. 69
- **BONILLA** Castro, Elsy; y **RODRIGUEZ**, Penélope. Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Edición Uniandes, Grupo Editorial Norma. Santa Fe de Bogotá D.C.1997. ISBN: 958-9057-72-1. P. 220
- **COLCIENCIAS**, Colombia. Ondas. Nacho Derecho En la Onda de Nuestros Derechos. Cartilla: El diario de Nacho Derecho. ISBN: 958813053-0. P. 4-5, 8-11.
- **COLCIENCIAS**, Colombia. Ondas. Nacho Derecho En la Onda de Nuestros Derechos. Cartilla de investigación en el aula 1: Nacho Derecho En La Onda del Concepto. ISBN: 958813050-6. P. 9
- **EDIVAYCA**. Diccionario Didáctico Educativo. ISBN: 958-95-841-0-1

- **MICROSOFT® ENCARTA® 2007.** © 1993-2006 Microsoft Corporación. Reservados todos los derechos.
- **MONTAÑO ARIAS,** Dolores Cristina. Mg. Curso Investigación Educativa. La Estrategia Metodológica de la Investigación. Material de clase.
- **MONTAÑO ARIAS,** Dolores Cristina. Mg. Serie de cuadernos universitarios. Aprendiendo a investigar investigando. Las preguntas de investigación en el paradigma cualitativo. P. 12-15.
- **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 44. P. 21.
- **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Proyecto de Reforma código del niño. Proyecto de Ley No. 116 de 1995. Santa Fé de Bogota D.C., 1997. P. 8-12.
- **SARMIENTO,** Alfredo, TOVAR Luz Perla, ALAM Carmen. Situación de la educación básica, media y superior en Colombia. Casa Editorial El Tiempo - Fundación Corona. Fundación Antonio Restrepo Barco, Segunda Edición Bogotá, marzo de 2002. ISBN 958-97048-4-0. P. 23.

11. 1 Páginas de Internet consultadas:

- <http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_subjetivo
- <http://www.dict.uh.cu/Revistas/PS2002/No.%202/Ps19202-2.pdf>
- <http://www.globalinfancia.org.py/agenciadenoticias/glosario/e.htm>

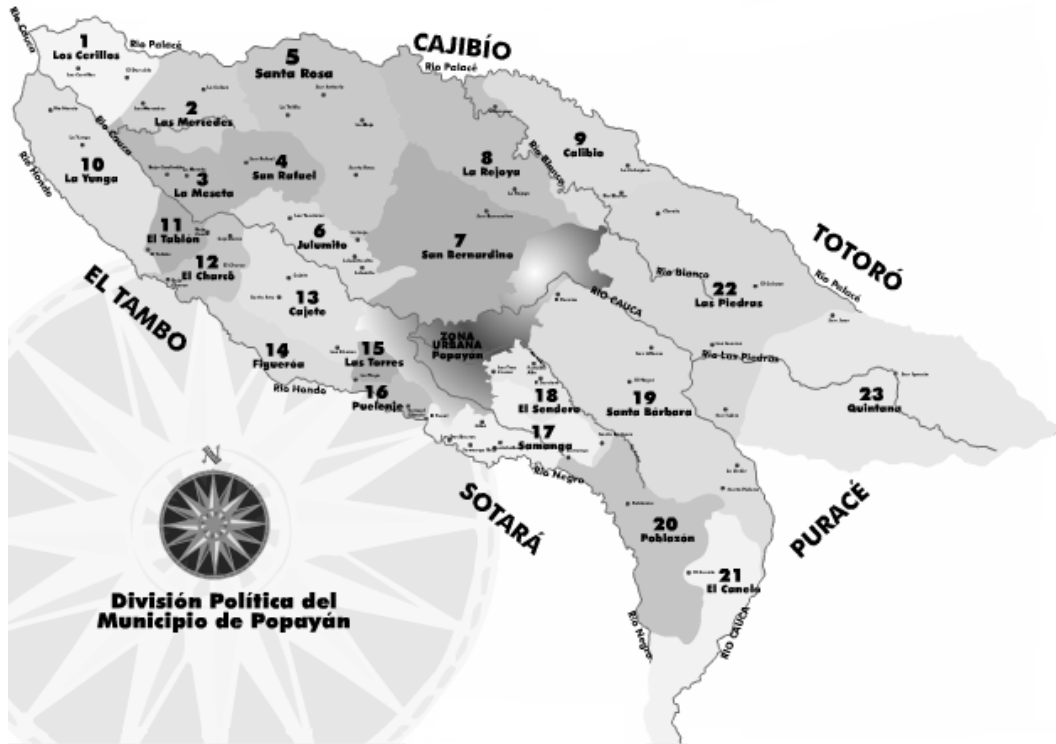
- http://educacion.michoacan.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=111&Itemid=58
- <http://www.unicef.org/spanish/crc/crc/.htm>
- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-99280.html>
- http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_g_nl/portada.html
- <http://correo.umanizales.edu.co/tesis/Derecho/Copia%20de%20TESIS%20%20DERECHOS.pdf>
- <http://www.definicion.org/divulgar>
- <http://www.popayan.gov.co/pot/mapas.htm>
- http://www.popayan.gov.co/sitio.shtml?apc=l2--&s=m#Mapa_barrios
- <http://menweb.mineduccion.gov.co/lineamientos/afrocolomb/desarrollo.asp?id=23>
- <http://www.rieoei.org/deloslectores/1675Pantoja.pdf>
- http://www.foro-latino.org/flape/producciones/coleccion_Flape/06Colombia_Derecho.pdf
- http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-124745_archivo_pdf9.pdf

ANEXOS

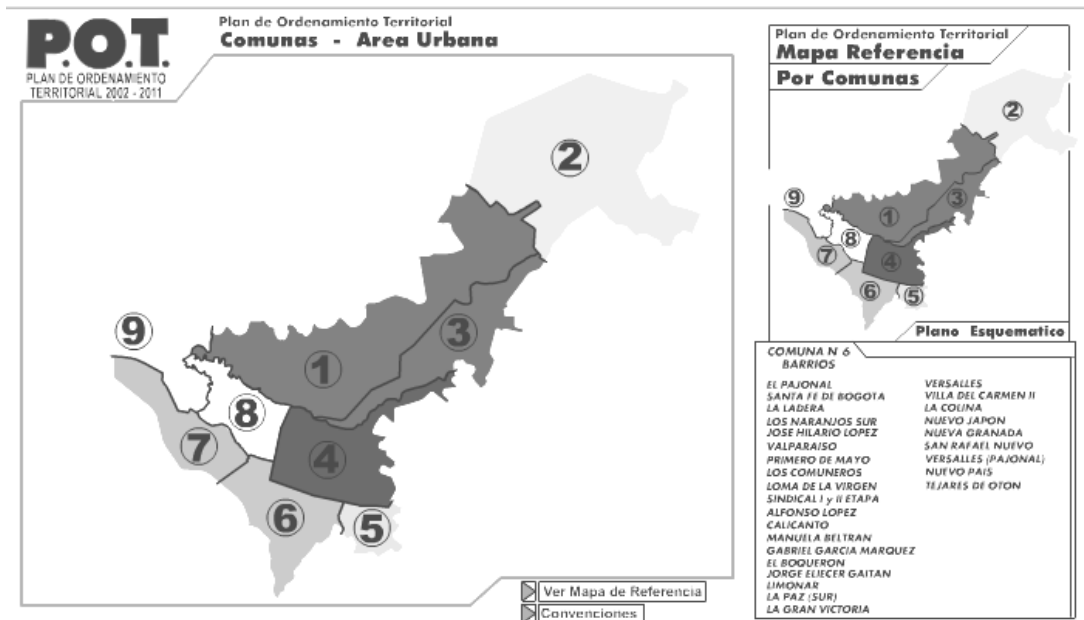
ANEXO 1: COLOMBIA Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA



ANEXO 2: MUNICIPIO DE POPAYÁN



ANEXO 3: MAPA COMUNAS MUNICIPIO DE POPAYÁN



ANEXO 4: BARRIOS Y NÚMERO DE HABITANTES - COMUNA 6

COD	BARRIO	EST	No MAZ	No VIV	No HAB
6.01	PAJONAL	3:M-B	33	450	2241
6.02	SANTA FE DE BOGOTA	3:M-B	9	143	713
6.03	LA LADERA	1:B-B	11	248	1272
6.04	EL CORTIJO	3:M-B	1	26	183
6.05	JOSE HILARIO LOPEZ	3:M-B	7	103	513
6.06	VALPARAISO	3:M-B	4	41	204
6.07	PRIMERO DE MAYO	1:B-B	9	418	1966
6.08	COMUNEROS	1:B-B	25	226	1435
6.09	DEAN ALTO(LOMA DE LA VIRGEN)	1:B-B	16	352	1710
6.10	SINDICAL I Y II ETAPA	2:B	11	89	452
6.11	ALFONSO LOPEZ	2:B	19	343	1742
6.12	CALICANTO	1:B-B	5	78	501
6.13	DEAN BAJO	2:B	6	60	305
6.14	GABRIEL G MARQUEZ	1:B-B	20	107	547
6.15	JORGE E GAITAN	1:B-B	8	88	449
6.16	LIMONAR	1:B-B	21	233	1095
6.17	LA PAZ SUR	1:B-B	3	34	171
6.18	LA GRAN VICTORIA	1:B-B	4	229	1382
6.19	VERSALLES(LADERA)	1:B-B	8	93	429
6.20	VILLA DEL CARMEN II	3:M-B	3	21	104
6.21	COLINA	1:B-B	3	22	110
6.22	NUEVO JAPON	1:B-B	26	239	1164
6.23	NUEVA GRANADA	1:B-B	2	38	185
6.24	SAN RAFAEL(NUEVO)	3:M-B	8	112	558
6.25	VERSALLES(PAJONAL)	3:M-B	2	35	174
6.26	NUEVO PAIS	2:B	3	29	148
6.27	TEJARES DE OTON	1:B-B	1	15	70
6.28	VERANERAS	1:B-B	6	57	269
6.29	SAN JOSE DE LOS TEJARES	2:B	5	60	172

**ANEXO 5: PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LOS COMUNEROS**

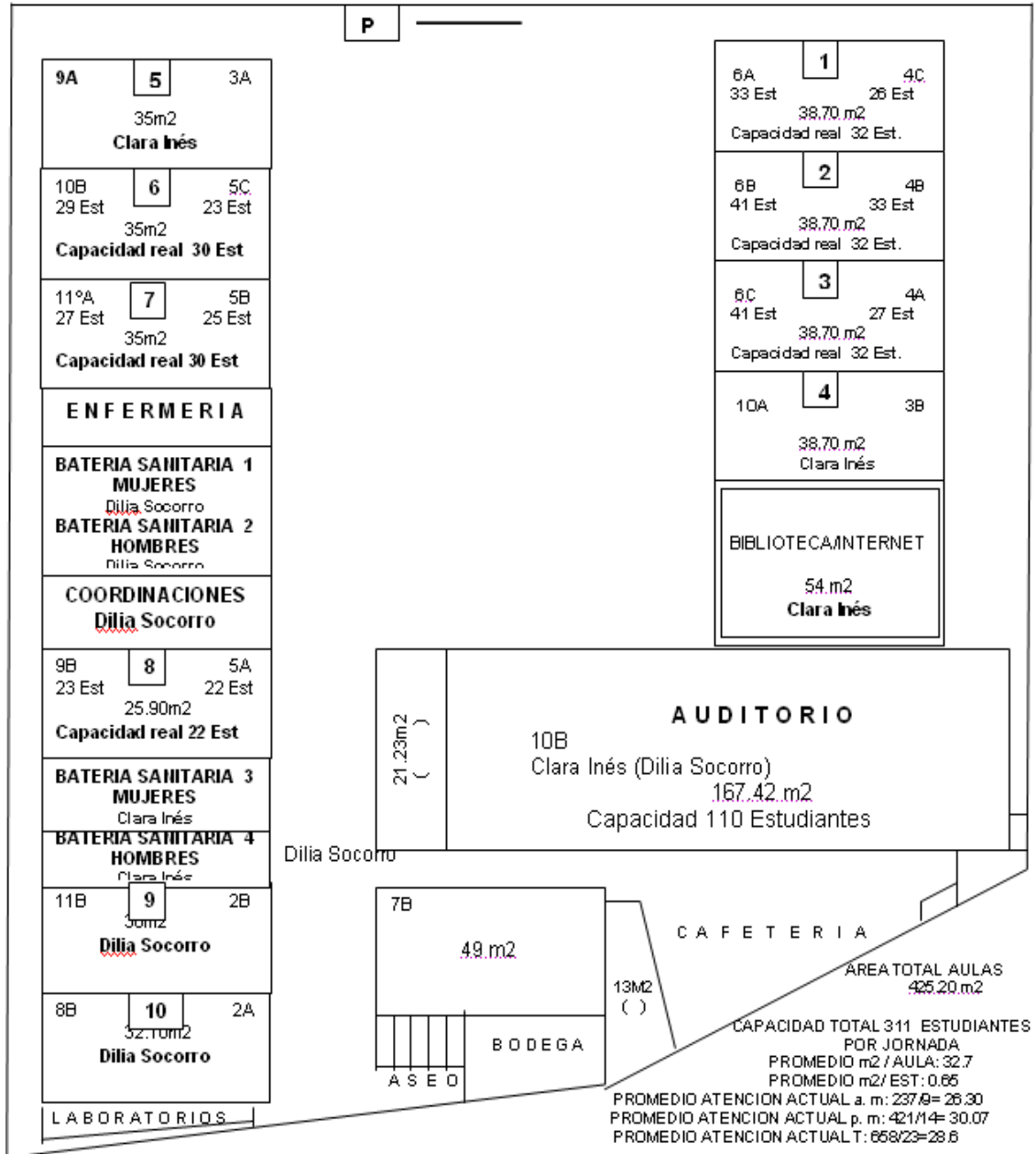




INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COMUNEROS

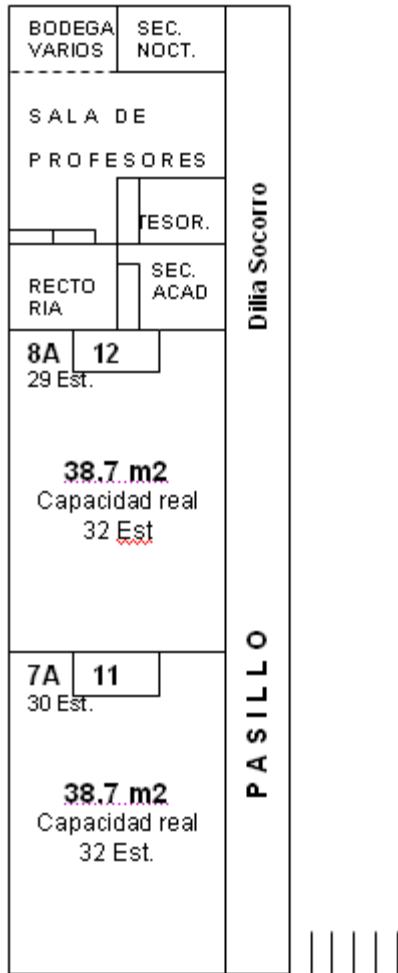
Aprobado por Resolución N° 2171 de Nov.13 de 2002
 CÓDIGO DANE 119001002187 NIT817.001.928 – 8

ANEXO 6: DISTRIBUCIÓN PLANTA FÍSICA SEDE PRINCIPAL PRIMER PISO



DISTRIBUCIÓN DE PLANTA FÍSICA SEDE PRINCIPAL

SEGUNDO PISO



ANEXO 7: FORMATO DE ENCUESTA

